



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001541

Quintero 28 ABR. 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 31 de marzo de 2015 a nombre de **HECTOR GABRIEL CARREÑO DIAZ**, cedula de identidad N° [REDACTED] en el giro comercial de venta al por menor de otros productos en pequeños almacenes no especializados, para funcionar en local comercial de calle Estrella de Chile N°193, Local 6 N°2 Quintero

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses **"NO RENOVABLES"** a contar de 31 de Marzo hasta el 30 de Septiembre del 2015, a **HECTOR GABRIEL CARREÑO DIAZ**, cedula de identidad N° [REDACTED], para funcionar en local comercial ubicado en calle Estrella de Chile N°193 Local 6 N°2 Quintero, en el giro comercial de venta al por menor de otros productos en pequeños almacenes no especializados.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaria Municipal
 3. Dirección de Administración y Finanzas
 4. Interesado
- MCP/YGS/PLG/MBVP/